

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

147 *LALO SILES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES SIDEMOSA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales de carácter Extraordinario de las sociedad absorbente y de la absorbida, celebradas todas con carácter universal, en fecha 20 de noviembre de 2013, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, mediante la absorción por parte de Lalo Siles, S.L., de Inversiones Sidemosa, S.L. con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la entidad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de la sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio por el que se aprueba la fusión.

Morón de la Frontera, 2 de diciembre de 2013.- El Presidente de la sociedad absorbente Lalo Siles, S.L. Doña Clara Barrera Oña y el Administrador solidario de la sociedad absorbida, Inversiones Sidemosa, S.L. Don Francisco Siles Barrera.

ID: A130071741-1